

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0782/84 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento y Asistencia Técnica Integral de una máquina I.B.M. Composer, modelo 6375, N° de serie 5112436, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985, afectada al uso del Departamento de Producción y Mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada de este Tribunal N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 12/13.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO VEINTE MIL (\$a. 120.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación / que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-